



MECANISMO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

FUNDAMENTACIÓN

La Carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias de la Informática Universidad Privada del Este-Sede Central, considera pertinente la elaboración del documento académico que orientan y guían la mejora permanente de la calidad educativa en la formación de los estudiantes. Dicho documento de procedimiento se denomina Mecanismo de Capacitación del Personal de la Carrera.

Los mecanismos son los instrumentos que demuestran en términos prácticos los avances del seguimiento en relación a las metas e indicadores establecidos. Los instrumentos son las evidencias de que existen acompañamientos de las actividades académicas, que son las siguientes: formularios, notas, fichas, planillas, grillas, agenda, registros, cuestionarios, informes, entre otros.

Con este mecanismo se pretende mejorar la efectividad del Programa de Capacitación y fortalecer las orientaciones curriculares e instrumentos de seguimientos y evaluaciones sistemáticas de los procesos. Se considera necesario el estudio, la revisión, el ajuste y la actualización permanente de los programas de capacitación del personal, con miras al perfeccionamiento del talento humano que responda a una realidad actual y a las necesidades de formación que la sociedad demanda. En ese sentido, mediante el seguimiento y evaluación del programa de capacitación, permite descubrir sus aciertos, debilidades, fortalezas o qué aspecto es necesario actualizar, para que esté acorde con las demandas.

Al respecto de la evaluación del programa de capacitación se propone el mecanismo de seguimiento, evaluación y actualización para determinar las debilidades, fortalezas del mismo, con miras a la toma de decisiones, con criterio académico, para su mejora, así como los beneficios que los usuarios recibirán de esa capacitación; el momento adecuado para

realizar la evaluación y presentar un cuerpo de sugerencias de los usos que se le puede dar a la información recopilada.

Al realizar un análisis de programa de capacitación, debe ir más allá de la mera revisión de contenido de manera aislada y considerar todos los elementos que interactúan en el complejo proceso educativo, para dar un verdadero sentido a la formación del profesional. Este análisis obliga a considerar, principalmente, los siguientes elementos: delimitación del profesional requerido de manera clara y objetiva.

PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA CARRERA

Para llevar a cabo la capacitación del personal de la carrera de Ingeniería en Informática, se aplicarán las siguientes etapas:

Paso 1: Diseño del programa de capacitación del personal de la Carrera

El diseño del programa de capacitación del personal de la Carrera, se refiere a la definición del responsable, de los procedimientos y período preestablecido, además, de los instrumentos incorporados para implementar el mecanismo, está a cargo del responsable del Departamento de Recursos Humanos. En lo que hace específicamente a la capacitación del personal docente debe coadyuvar a Coordinación de Carrera y el asesor pedagógico en su diseño.

Utilizar distintos medios para la determinación de necesidades de capacitación como: Evaluación de desempeño, observación, cuestionarios sobre satisfacción. Solicitud de jefes superiores inmediatos, reuniones de Directivos, análisis de las funciones, entre otros. El diseño del programa debe basarse sobre la detección de los puntos débiles y dónde se producen los problemas, conocer las necesidades en relación a la detección de necesidades de docentes debe desarrollarse en una mesa de trabajo con los coadyuvantes.

En lo que hace al diseño del programa se tiene en cuenta los ejes o temas que se desarrolla mediante proyecto de capacitación del personal una vez disponible las necesidades detectadas y las políticas de capacitación, el responsable debe realizarlo teniendo en cuenta a Directivos, Técnicos, Administrativos y de Apoyo, en tanto para docentes debe realizar con

los coadyuvantes partiendo también, de las necesidades detectadas y las políticas de capacitación docente.

Una vez diseñado el programa de capacitación para el año, a través de los Proyectos de Capacitaciones deben ser remitidos a las instancias pertinentes para la tramitación de la aprobación.

El período del diseño del programa incluido los proyectos de capacitación del personal (directivo, técnico, administrativo y de apoyo) y los proyectos de capacitación del personal docente, se llevan a cabo al inicio del período lectivo y consta en el POA de la Carrera.

Paso 2: Implementación del programa de capacitación del personal de la carrera

La implementación del programa de capacitación del personal de la carrera, refiere a la definición de los responsables, de los procedimientos y período preestablecido, además, de los instrumentos incorporados para implementar el mecanismo, se lleva a cabo por el responsable del Departamento de Recursos Humanos.

En cuanto, al programa de capacitación del personal docente es liderado por la Coordinación Académica y el Asesor Pedagógico. Los responsables del programa de capacitación son los encargados de la implantación de los proyectos aprobados según lo establecido en el cronograma de actividades de los mismos. Una vez realizada cada jornada de capacitación debe ser evaluada, cuyo resultado de evaluación sistematizado debe ser adjuntado al informe de actividades con el registro de asistencia y la agenda desarrollada.

El desarrollo de los proyectos de capacitación se acompaña con la implementación de un seguimiento del avance de la ejecución que debe ser elevado también con un informe sobre la situación en que se encuentran los Proyectos. A partir de dichos informes de ejecución y avance los responsables conjuntamente con instancias pertinentes establecen unas estrategias de retroalimentación de aquellos procesos que necesitan ser fortalecidos. La retroalimentación permitirá el logro de los objetivos propuestos y el alcance de las metas establecidas.

Una vez implementado todos los proyectos de capacitaciones se elabora un informe final. La implementación del programa de capacitación del personal (docente, directivo, técnico, administrativo y de apoyo) de la Carrera, se lleva a cabo durante el período lectivo y consta en el POA.

Paso 3: Evaluación del programa de capacitación del personal de la Carrera

Está a cargo del Responsable del Departamento de Recursos Humanos. En cuanto a la evaluación del programa de capacitación del personal docente está a cargo de la Coordinación Académica y Asesor/ Pedagógico/a.

La evaluación del programa de capacitación desarrollado mediante proyectos se realiza a partir de los informes finales de implantación, seguimiento y retroalimentación y además de las evidencias documentales adjuntas para la verificación pertinente de los proyectos. Mediante el cual los responsables aplican el instrumento de control para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos

A partir de los datos sistematizados y analizados se realiza una evaluación exhaustiva a fin de determinar el cumplimiento de los objetivos fijados, las metas y resultados esperados. La evaluación del programa de capacitación del Personal (docente, directivo, técnico, administrativo y de apoyo) de la Carrera, se lleva a cabo al final del período lectivo y consta en el POA.